JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2020-00194-**00

Incorpórese y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, la aceptación del cargo de liquidador de la solicitud en referencia por el Dr. ALEJADRO SANÍN BOTERO, conforme se dispuso en el auto de su nombramiento.

En consecuencia, por secretaría compártase el vínculo de acceso al onedrive del expediente digital y proceda con las cargas efectuadas dentro de los términos señalados en la providencia de apertura.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ

02

Providencia inserta en estado electrónico 93 del 17 de septiembre de 2020.